

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3423  
DECRETO ALCALDICIO N°F- \_\_\_\_\_/

FRESIA., 23 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- Cheque Caducado Serie N°5411 de Banco Estado cuenta N°82109009896 y que se adjunta;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 15.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que Nombre Dirección de Control Suplente;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, de Fresia Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 7.- El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08.06.2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

**CONSIDERANDO:** Que el cheque Serie IMF 0005411, de la cuenta N°8219009896 del Banco Estado se encuentra Caducado por vencimiento legal para su cobro.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas, remisión de Cheque caducado a nombre de "COMITÉ CATOLICO LAS CRUCES" RUT 65.029.786-5, por un monto de \$ 446.309.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos nueve pesos).

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados" vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CESAR NEGRON BARRIA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/BBS/dar.

|  |                        |
|--|------------------------|
| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA<br>UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL |                        |
| FECHA INGRESO  | 22 NOV. 2018 12:45 hrs |
| FECHA DESPACHO   | 22 NOV. 2018 16:45 hrs |
| FIRMA RECEP.   |                        |